DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570913

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Notario de Santiago, Bandera 341, Of. 352, certifica que con fecha 25 de marzo de 2019, ante mi, se redujo a escritura pública Acta Décimo Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de AGRICOLA LA HIGUERA DE PALOMA S.A., Rut 99.547.570-7, celebrada el 21 de marzo de 2019, también ante mí, con asistencia de la unanimidad de las 14.000 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto, acordándose con el suficiente quórum legal, lo siguiente: 1) Transformar presente sociedad anónima cerrada en una sociedad por acciones, cambiando en tal sentido su especie o tipo social con subsistencia de su personalidad jurídica y reformando sus estatutos, la que será en todo su continuadora legal haciéndose cargo y asumiendo totalidad del activo y pasivo sociedad transformada, sin solución alguna de continuidad y que se denominará "Agrícola La Higuera de Paloma SpA". 2) Fijar nuevo texto estatutos sociedad transformada, del que se extracta lo siguiente: LENIS CLOTILDE GODOY PEÑA, dueña de casa, Rut 3.728.003-8, Walter Scott 1115, Vitacura, Santiago, Región Metropolitana; MARIA CECILIA RAMIREZ GODOY, geógrafo, Rut 7.430.837-6, Fundo La Higuera sin número, Camino a Montepatria, Kilómetro 20, Localidad La Paloma, comuna de Ovalle, Cuarta Región; OSCAR RAMIREZ GODOY, constructor civil, Rut 7.430.853-8, domiciliado en Hijuela 1 Fundo La Virgen sin número, Comuna de Colina, Santiago, Región Metropolitana; y MAURICIO RAMIREZ GODOY, ingeniero civil, Rut 7.430.848-1, en Fundo La Higuera sin número, Camino a Montepatria, Kilómetro 20, Localidad La Paloma, comuna de Ovalle, Cuarta Región, concurrieron a constituir una sociedad por acciones, con siguientes especificaciones: Nombre: "AGRICOLA LA HIGUERA DE PALOMA SpA". Domicilio: Ovalle, Cuarta Región. Duración: Indefinida. Objeto: a) La explotación de toda clase de predios agrícolas, ganaderos o forestales, de los que sea propietaria, usufructuaria, arrendataria, o respecto de los cuales sea titular de cualquier tipo de derechos, posesión o mera tenencia, como asimismo, la adquisición a cualquier título de predios agrícolas o de derechos sobre los mismos, la explotación, administración, arrendamiento y la comercialización de los frutos o productos del agro en general, en el mercado nacional o en el extranjero mediante su exportación; b) El desarrollo de toda clase de actividades agro-industriales como la producción, procesamiento y comercialización de materias primas, semillas, abonos, y cualquier fruto o producto del reino vegetal o animal, incluyéndose la producción y explotación avícola y la comercialización de huevos; para lo anterior, podrá embalar, frigorizar y transportar materias primas o productos provenientes del agro; c) La crianza y engorda de ganado y su comercialización al por mayor o menor, así como la explotación forestal de la madera talada en los predios explotados; d) Servicios de arriendo de maquinarias y vehículos motorizados en general, de movimiento de tierra y de transporte terrestre de carga; e) Para el desarrollo del objeto social podrá adquirir toda clase de insumos, maquinarias, herramientas, tractores y vehículos motorizados que permitan la explotación agrícola, avícola, forestal y ganadera. La sociedad podrá efectuar total o parcialmente su giro, directamente o por medio de otra u otras sociedades de las que forme parte o constituya al efecto. Capital: \$591.601.281, dividido en 14.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas en acto Junta cuya Acta se extracta y pagadas en parte con anterioridad por los accionistas o causahabientes fundadores de la sociedad transformada, por un valor inicial aproximado de \$42.257 por acción, del modo establecido en la misma Junta. Agrícola La Higuera de Paloma S.A. inscrita originalmente a fojas 11 No. 7 Registro Comercio de Ovalle año 2004. Demás acuerdos constan de la Junta cuya Acta se extracta. Santiago, 28 de marzo de 2019. PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Notario de Santiago.

CVE 1570913

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.